



Convocado el Segundo Concurso del Cartel Anunciador de la Fiestas de Barrio Maternidad

La Asociación de Vecinos Barrio Maternidad convoca el II Concurso del Cartel Anunciador de las Fiestas del Barrio 2026, con el objetivo de fomentar la creatividad y la participación ciudadana en uno de los eventos más representativos del barrio. Para ello, se establece un único premio de 100 euros. El plazo de presentación de trabajos finalizará el día 15 de Mayo de 2026.

Participación

El concurso está abierto al público en general, mayor de 16 años, que cuente con conocimientos básicos en disciplinas como diseño gráfico, ilustración, fotografía y artes plásticas. Cada participante podrá presentar una única obra original e inédita. Se invita especialmente a personas creativas, estudiantes y aficionados al diseño a formar parte de esta iniciativa, contribuyendo con su visión artística a la imagen de las fiestas.

Características de las obras

El cartel deberá reflejar el espíritu festivo, participativo y cercano que caracteriza a las Fiestas del Barrio Maternidad, siendo una imagen representativa que conecte con vecinos y visitantes.

La técnica será libre, siempre que sea apta para su reproducción mediante cuatricromía, quedando excluidas las tintas metalizadas (oro y plata), fluorescentes o cualquier recurso que dificulte su reproducción (transparencias, máscaras, etc.).

Los trabajos deberán presentarse en formato vertical, diseñados para su reproducción en tamaño de 70 x 50 cm.

Las obras podrán presentarse en formato físico o en formato digital (PDF y JPG), con una resolución mínima de 300 PPP, y deberán estar nombradas con el título del cartel.

Los trabajos en formato digital se enviarán al correo electrónico:

a.v.barriomaternidad@gmail.com

Se deberán enviar dos archivos:

* En el primero no deberá aparecer el nombre ni la firma del autor/a. Este archivo se nombrará con el lema del cartel.

* En el segundo archivo se incluirán los siguientes datos:

- Nombre y apellidos del autor/a
- Título o lema del cartel
- Teléfono
- Correo electrónico
- Dirección postal
- Número de DNI
- Fotocopia del Documento Nacional de Identidad o documento equivalente por ambas caras

El plazo de presentación de trabajos finalizará el día 15 Mayo de 2026.

En todos los trabajos presentados deberán figurar las siguientes inscripciones: “Fiestas del Barrio Maternidad 2026”, “Tomelloso” y “del 19 al 21 de Junio”.

Criterios de evaluación

El jurado valorará los trabajos en función de los siguientes criterios:

- * Calidad conceptual y técnica
- * Originalidad e innovación del diseño
- * Capacidad para reflejar el espíritu de las fiestas del Barrio Maternidad
- * Impacto visual y capacidad de comunicación
- * Aplicabilidad en diferentes soportes promocionales

Jurado y fallo

El jurado estará compuesto por dos miembros de la junta directiva del Barrio Maternidad, el concejal del barrio y una persona experta en artes plásticas.

El fallo del jurado se hará público a través de las redes sociales.

Premio

Se establece un único premio de 100 euros. Además, el cartel ganador será la imagen oficial de las Fiestas del Barrio Maternidad 2026, utilizándose en la cartelería y materiales promocionales del evento.

El jurado podrá declarar desierto el premio si considera que las obras presentadas no alcanzan la calidad suficiente.

La entrega del premio tendrá lugar el día 19 de Junio de 2026, durante el acto de inauguración de las fiestas del barrio.

Difusión y reconocimiento

La obra ganadora, junto con una selección de los trabajos presentados, podrá ser difundida a través de redes sociales y otros medios, dando visibilidad al talento de los participantes.

Información y contacto

Para cualquier duda sobre los trabajos o las bases, se puede contactar a través del teléfono 666 861 909 o del correo electrónico a.v.barriomaternidad@gmail.com

¡Participa y forma parte de la imagen de las Fiestas del Barrio Maternidad 2026! Tu creatividad puede convertirse en el símbolo de la celebración.

La participación exige la total aceptación de estas bases, no obstante, la junta directiva podrá modificar las mismas previo conocimiento de todos los participantes